

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro

CERTIFICACION N° 344

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria 75° de fecha 12 de Abril de 2012 se acordó lo siguiente:

Se aprueba por parte de los Sres. y Sras. Concejales otorgar la Patente Clase C de Restaurante Diurno y Nocturno en el local ubicado en Calle Rafael Casanova N° 591 Local C a nombre de don José Rafael Pérez Donoso Rut 11.995.855-5.

En Santa Cruz, a 12 días del mes de Abril del año dos mil doce.




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/